

MEMORÁNDUM Nro. 64

FECHA: Los Muermos, 11 de noviembre de 2013.
PARA: Emilio Gonzalez Burgos – Alcalde de Los Muermos
DE: Ricardo Ortiz Farías – Director de Control.
ASUNTO: Informe presupuestario segundo trimestre 2013.

Junto con saludarlo, para su conocimiento y del Honorable Concejo, adjunto me permito hacer llegar a Ud., informe de ejecución presupuestaria correspondiente al segundo trimestre del año en curso de esta entidad edilicia. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 29, letra d), y artículo 81, del DFL Nro. 1, del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado, de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se anexan certificado de pago de asignaciones de perfeccionamiento docente y certificaciones de pago de cotizaciones previsionales del sector educación, salud y municipal.

Atte.,


RICARDO ORTIZ FARIÁS
Director de Control



Distribución:

- Sr. Alcalde
- Dirección de Control
- Honorables Concejales
- Anexos: 08 hojas.

INFORME DE DIRECCIÓN DE CONTROL SOBRE ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO
PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO AL 30 DE JUNIO DE 2013

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29, letra d), y artículo 81, del DFL Nro.1, del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, a continuación se presenta informe trimestral del período comprendido entre el 01 de abril de 2013 y el 30 de junio de 2013, SOBRE ESTADO DE AVANCE DE EJERCICIO PRESUPUESTARIO MUNICIPAL.

LOS ASPECTOS EVALUADOS SON LOS SIGUIENTES:

1. Cumplimiento en el Pago de Cotizaciones Previsionales.

El pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales no registra deudas, según lo certificado por la Directora de Administración y Finanzas.

El pago de cotizaciones previsionales de los trabajadores del servicio traspasado – Sector Salud, se encuentra al día según lo certificado por la Dirección del DESAM.

El pago de las cotizaciones previsionales de los trabajadores del servicio traspasado – Sector Educación, se encuentra al día según lo certificado por la Jefe de Finanzas DAEM.

2. Cumplimiento en el pago de la asignación de perfeccionamiento docente.

El pago de la asignación de perfeccionamiento docente reconocida de acuerdo a las normas del Ministerio de Educación, se encuentra al día en sus pagos, esto último según certificación de Jefe Finanzas DAEM.

3. Cumplimiento de aportes al Fondo Común Municipal.

El estado de cumplimiento de los aportes que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal por concepto de Permisos de Circulación y Multas TAG, se encuentran al día, según lo certificado por la Directora de Administración y Finanzas.

4. Cumplimiento de las Restricciones Presupuestarias

El cumplimiento de las restricciones presupuestarias es el siguiente:

CONCEPTOS	RESTRICCIONES DEL PRESUPUESTO	CUMPLIMIENTO
Impuestos por permisos de circulación	El 62.5% debe destinarse al Fondo Común Municipal. - Presupuesto PCV total M\$179.133. - 62.5% FCM es M\$111.958.	El presupuesto de la cuenta 215.24.03.090 "Aporte al Fondo Común Municipal" es de \$111.545, es decir, 100%. (*) Al 30-06-2013, se ha traspasado al FCM un total de M\$86.381
Gastos en Personal	35% del rendimiento estimado de los Ingresos Propios. - Ingresos propios M\$1.800.721. - 35% de ingresos propios es M\$630.252.	El presupuesto del Subtítulo 21 "Gastos en Personal", sin honorarios de programas y dieta Concejales es M\$523.604, es decir, el 29,08%.
Gastos en Personal a Honorarios	Máximo un 10% del gasto del personal de planta. - Gasto Personal Planta M\$417.000. - 10% personal planta M\$41.700	El presupuesto de la cuenta 215.21.03.001 "Honorarios" es M\$21.273, es decir, corresponde al 5,1% del gasto de personal de planta.
Gastos en Personal a Contrata	Máximo un 20% del gasto del personal de planta. - Gasto personal planta M\$417.000. - 20% gasto personal planta M\$ 83.400	El presupuesto de gasto del personal a contrata es de M\$85.331, es decir, corresponde a 20.4%, del gasto del personal de planta.
Subvenciones	Máximo 7% del presupuesto. No aplica a servicios traspasados y cuerpo de bomberos - Presupuesto M\$2.343.618 - 7% Ppto. M\$164.053	El presupuesto de subvenciones es M\$154.858, es decir, un 6.6%, del presupuesto general.

(*)Con la diferencia generada se suplementó Multas TAG, sin presupuesto inicial suficiente

De los datos del cuadro precedente se desprende que se cumplen las normas sobre restricciones presupuestarias.

5. Cumplimiento de las disposiciones sobre modificaciones presupuestarias

Las variaciones del Presupuesto se ajustan a las disposiciones del Ministerio de Hacienda sobre modificaciones presupuestarias para el año 2013; las que requerirán aprobación del Concejo, cuentan con su consentimiento; se cumplen los principios de contabilidad y de

registro contable; los decretos alcaldicios han sido tramitados y los totales de las partidas se ajustan a los montos de las variaciones.

6. Balance de Ejecución Presupuestaria Trimestre abril – junio 2013.

En el estado de avance del ejercicio presupuestario al 30 de junio de 2013, se detallan los ítems tanto de ingresos como de gastos y su respectiva ejecución en el periodo señalado. Dicho balance arroja la siguiente información:

PARTIDAS DE INGRESOS EN M\$			
ITEM DE INGRESOS	PPTO. VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	% DEL PPTO. INGRESOS
03. TRIBUTOS	456.218	283.624	62.17%
05. TRANSF.	60.490	60.915	100.7%
08. OTROS INGRESOS Y F.C.M.	1.299.534	697.002	53.63%
10. VENTA ACTIVOS NO FINANC.	-	9.176	0%
12. RECUP. PRESTAMOS	1.313	637	48.55%
13.CxC TRANSF. DE CAPITAL	375.746	385.251	102.53%
15. SALDO INICIAL CAJA	150.317	150.317	100%
TOTAL	2.343.618	1.586.924	67.71%

PARTIDAS DE GASTO EN M\$			
ITEM DE GASTOS	PPTO. VIGENTE	OBLIGADO	% DEL PPTO. DE GASTOS
21. GASTO PERSONAL	813.581	385.316	47.36%
22. BIENES Y SERV. CONSUMO	494.912	338.861	68.47%
24. TRANSF. CORRIENTES	459.526	244.444	53.19%
25. INGRESO AL FISCO	-	-	
26. OTROS GASTOS CTES.	85	-	0%
29. ADQUISICION ACTIVOS NO FINANC.	33.206	24.570	73.99%
31. INICIATIVAS INVERSION	542.289	517.574	95.44%
33. TRANSF CAPITAL	19	-	0%
34. SERVICIO DE LA DEUDA	-	-	
TOTAL	2.343.618	1.510.764	64.46%

7. ANALISIS DEL BALANCE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AL 30 DE JUNIO DE 2013 – PRESUPUESTO DE INGRESOS

El total de los ingresos percibidos corresponde al 67,71% del presupuesto del año 2013 y se encuentra equilibrado. (Considerando el saldo inicial de caja, el total de ingresos percibidos corresponde al 67.71% del presupuesto)

Los ingresos percibidos cubren la totalidad de los gastos devengados.

8. PRESUPUESTO DE GASTO

El gasto obligado es de un 64.46% del presupuesto total del año 2013.

9. CONCLUSIÓN BALANCE PRESUPUESTARIO

En conclusión, sobre la base de la información disponible en los sistemas de registro de información contable y presupuestaria municipal, correspondiente a ejecución de compromisos de gastos y percepción de ingresos, incluidas sus modificaciones, el presupuesto municipal estaría equilibrado presupuestariamente.



**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**


CERTIFICADO N° 125

La Directora de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Los Muermos que suscribe, certifica:

Que, tanto las cotizaciones previsionales como el pago al fondo común municipal correspondientes al segundo y tercer trimestre 2013, fueron canceladas oportunamente.

Se extiende el presente certificado a petición del Director de Control, para ser presentado al Concejo Municipal.





ELIZABETH A. BECERRA MEZA
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

Los Muermos, **05 NOV. 2013**

**CERTIFICADO DE PAGOS DE COTIZACIONES PREVISIONALES
DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2013**

VERONICA OLAVARRIA PAREDES R.U.T. N° 9.517.978-9,
Jefe de Finanzas del Departamento Administrativo de Educación de la
comuna de Los Muermos, que suscribe, certifica que las Cotizaciones
Previsionales del segundo trimestre del presente año 2013 del Departamento
Administrativo de Educación, se encuentran debidamente canceladas.

Se extiende el presente certificado para los fines que estime
conveniente.



VERONICA OLAVARRIA PAREDES
JEFE FINANZAS D.A.E.M.
LOS MUERMOS

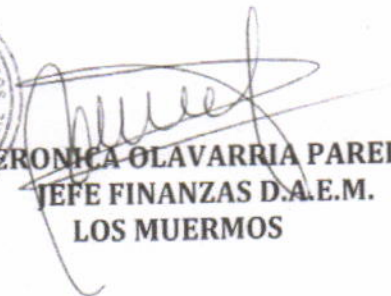
VOP/pso
LOS MUERMOS, 30 de Octubre del 2013.-

**CERTIFICADO DE PAGOS DE PERFECCIONAMIENTO
DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2013**

VERONICA OLAVARRIA PAREDES R.U.T. N° 9.517.978-9,
Jefe de Finanzas del Departamento Administrativo de Educación de la
comuna de Los Muermos, que suscribe, certifica que los pagos del
perfeccionamiento del segundo trimestre del presente año 2013 del
Departamento Administrativo de Educación, se encuentran debidamente
cancelados.

Se extiende el presente certificado para los fines que estime
conveniente.




VERONICA OLAVARRIA PAREDES
JEFE FINANZAS D.A.E.M.
LOS MUERMOS

VOP/pso
LOS MUERMOS, 30 de Octubre del 2013.-

MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS
DEPARTAMENTO DE SALUD

CERTIFICADO

JESSICA SYLVANIA ZUÑIGA HERNANDEZ,
R.U.T. N° 13.013.082-8, de profesión Ingeniero Comercial y Jefe del Departamento de
Salud Municipal de Los Muermos, **CERTIFICA QUE:**

El pago por concepto de cotizaciones previsionales correspondiente al segundo trimestre del 2013 (meses: Abril, mayo y junio) del personal dependiente del Departamento de Salud se encuentran al día.

Se extiende el presente documento para ser presentado como información al Concejo Municipal.



JESSICA S. ZÚÑIGA HERNÁNDEZ
Jefe Departamento de Salud

JSZH/HSMLH/mltn.

LOS MUERMOS, 06 NOV 2013